

**REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX
ACTA N° 612**

En la ciudad de Mar del Plata, a 14 días del mes de marzo de dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX en forma remota, con la participación de: Presidente: Arq. Eduardo Agüero; Secretario: Arq. Diego Domingorena; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Emanuel Peredo; 2º Vocal Titular: Arq. Rubén García; 3º Vocal Titular: Arq. Julia Romero; 4º Vocal Titular: Arq. Martín Sarasibar; 1º Vocal Suplente: Arq. María Inés Rojas; 2º Vocal Suplente: Arq. Rocío Solla; 4º Vocal Suplente: Arq. Ramón Uranga; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Necochea: Arq. José Luis Ruíz; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; Delegada de La Costa: Arq. Carmen Salerno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider; por la Subdelegación Mar Chiquita: Arq. Mercedes Barrionuevo. Delegado al Consejo Superior: Arq. Horacio Lus. También participó el gerente técnico zona norte, Arq. Augusto Urrizola.

Arq. Agüero: Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 15:17 hs del día 14 de marzo de 2022, damos comienzo a la sesión de Consejo Directivo a distancia N° 612 del Distrito IX del CAPBA. Quería avisarles que a las 18:30 me tendría que retirar por un tema personal. Esperando poder finalizar la sesión para esa hora, le doy la palabra al Arq. Domingorena.

Arq. Domingorena: Gracias, Eduardo. Yo antes de comenzar quería solicitar que hagamos un minuto de silencio por el fallecimiento del Arq. Canosa, presidente del CAPBA, la semana pasada.

Se hace un minuto de silencio en homenaje al Arq. Canosa.

Arq. Domingorena: Antes de comenzar con el tratamiento, voy a pedir que tratemos sobre tablas el cronograma de sesiones para el primer semestre del año, si no hay objeciones.

No hay objeciones.

Arq. Domingorena: De acuerdo a la propuesta, las sesiones para este primer semestre serían los segundos lunes de cada mes, resultando: el lunes 11 de abril, lunes 8 de mayo, lunes 13 de junio y lunes 11 de julio. Sería en el horario habitual de las 15 hs.

Arq. Romero: ¿Cuál es el correlato con las sesiones de Consejo Superior?, porque me parece que sería bueno ajustarlo también a esa fecha, para poder, en caso de que tengamos que tratar un tema previamente, sincronizarlo de esa manera.

Arq. Domingorena: El Consejo Superior no tiene hoy un cronograma para los plenarios ni para las reuniones de comisiones. Con el fallecimiento del Arq. Canosa, aún hay cosas que no están definidas. Propongo que se apruebe el cronograma y una vez que el Consejo Superior defina su cronograma se puede ajustar.

Arq. Lucchetti: El 8 de mayo es domingo. Tendría que ser el lunes 9 de mayo.

Arq. Domingorena: Entonces las sesiones serían: el lunes 11 de abril, lunes 9 de mayo, lunes 13 de junio y lunes 11 de julio. De no haber objeciones lo damos por aprobado.

No hay objeciones.

- ***Se aprueba el cronograma de sesiones del Consejo Directivo del Distrito IX del CAPBA para el primer semestre del año 2022, de acuerdo a lo detallado por el Sr. Secretario, Arq. Domingorena.***

Asunto N° 1: Tratamiento**1. Convalidación acta de Consejo Directivo Sesión N° 609**

Arq. Domingorena: Esta acta la aprobamos por mail. Se envió y no hubo correcciones, por lo cual tenemos que convalidarla. De no haber objeciones, la damos por aprobada.

No hay objeciones.

- ***Se aprueba por unanimidad el acta de sesión de Consejo Directivo N° 609.***

2. Aprobación acta Consejo Directivo sesión N° 611**SEDE DISTRITAL**

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

Arq. Domingorena: Esta es la que corresponde a la sesión pasada. ¿Alguien tiene alguna observación?

Arq. Sarasíbar: Tengo anotadas un par de frases y cuestiones que se plantearon ese día, para que las voy a copiar en el chat para que no hayan, vinculado a la discusión que tuvimos sobre el tema de las excepciones y no lo encontré, no lo encontramos en el acta referida. Yo, a ver, independientemente de conocer y saber que el objeto de lo que charlamos y el posicionamiento de cada uno quedó expreso. De esto no hay duda. Me despierta duda el hecho de que estas frases que son las que anoté, otras cosas no anoto y obviamente tampoco grabamos, en eso hay confianza, pero no están. Y esto se dijo y fue objeto de algunas discusiones e incluso fue objeto de la nota que enviamos en función de lo charlado. Eso es lo que marcamos como ausencia en el escrito de lo que encontramos en el acta. Insisto, las ideas están mas o menos planteadas, de hecho, cada uno expresó lo que le parecía sobre el asunto cosa que es parte de la discusión, pero en sí eso que está ahí no está en el acta.

Arq. Domingorena: está bien. El reclamo es que lo que está transcrito refleja lo que se dijo acá, pero vos querés que esté tal cual está escrito. ¿así sería?

Arq. Sarasíbar: Sí. La idea es esta y creo que el tema va a salir después porque si pusieron en el orden del día la nota creo que tengo un par de cosas mas para comentar, pero no, pero para pasar rápido al orden del día y no discutirlo ahora; yo después voy a aclarar algo mas de lo que se dijo para que queden aún mas transparente las ideas y en acuerdo a esto que vos planteas al final la verdad me había olvidado, que no había anotado que habías dicho vos que parecía que había un acuerdo sobre algunas ideas que se habían planteado que es cierto, la nota que enviamos adolece de algo que me pareció interesante plantearlo hoy para que también conste en el acta que tiene que ver mas que nada con los procedimientos; pero lo charlamos después, cuando hablemos de Pinamar o cuando tratemos la nota; pero no ahora. Creo que esto debería estar donde debe estar, en los escritos de lo que charlamos el otro día. Insisto, no porque esto redunde en nada negativo, son opiniones y está bien que quede expresado, que quede reflejado tal cual fue lo que charlamos el otro día.

2

Arq. Domingorena: Para eso la enviamos, para que la revisen y si alguno considera que alguna frase en su discurso no está transcripta, se corrige. Si lo que vos decís no ocurre, te enviaré el extracto para que verifiques que no está. Y si está, lo pondremos.

Arq. Sarasíbar: Si, sí. En el caso nuestro no me acuerdo lo que dije. Viste que vos anotás lo que dicen los demás. Lo que vos pensás no lo anoto, no sé. Lo que está expresado en la transcripción las ideas están.

Arq. Domingorena: Nosotros hicimos una propuesta para que el acta fuera reducida y se anotaran ideas, que se sintetice lo que quiso decir cada consejero y acá en este Consejo no hubo acuerdo. Por eso lo que dice cada consejero es lo que está en el acta. Es lo que acordamos.

Arq. Romero: Yo tengo en otros dos puntos diferencias, como si estuviera extractado o abreviado lo que charlamos. Uno es con el tema del subsidio que se trató y el otro es en el informe del delegado al Consejo Superior, que en realidad lo hiciste vos Diego, como que si se hubiesen resumido las cuestiones. Esos dos puntos quisiera volverlos a escuchar. Yo no hice como Martín que anotó que dijo cada quien, pero sí recuerdo que la conversación fue mas amplia y está como resumido.

Arq. Domingorena: Entonces hay que revisar la alocución mía del Consejo Superior

Arq. Romero: Y el punto de tratamiento del subsidio que solicita la delegada de Villa Gesell.

Arq. Sarasíbar: Para clarificar un poco, Martín lo que estaba pidiendo es que se cambie lo que dijo Eduardo o que se haga referencia a lo que él habrá interpretado o habrá dicho Eduardo. Va sobre las palabras de Eduardo y las tuyas. No encuentro las siguientes frases de Agüero y Domingorena, es lo que dice en el chat. Creo que Diego y Eduardo son los que deberían revisar.

Arq. Agüero: Que se revise y se agregue si no está.

Arq. Domingorena: Es revisar y transcribir que es lo que acordamos y lo que tenemos que hacer. Les mandaré por mail los recortes del zoom e iremos corrigiendo hasta que estemos todos de acuerdo.

- **Se acuerda revisar el acta de referencia en los puntos detallados por los consejeros y postergar su tratamiento hasta haberse acordado el contenido.**

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9

3. Proyecto de resolución revista institucional

Arq. Domingorena: Voy a dar lectura a este proyecto.

Se da lectura al proyecto de resolución.

Arq. Domingorena: Voy a leer también el contrato que se va a celebrar con el Arq. Fernández.

Se da lectura al contrato.

Arq. Romero: Nosotros tenemos varias observaciones que las enviamos por correo electrónico a todos los consejeros que va a ser mas extenso de lo que aquí voy a decir. Vemos varias observaciones por las cuales creemos que esto debe pasar a comisión para la revisión y posible adecuación a criterios que favorezcan la creación de un proyecto que sea realmente debatido en el seno del Consejo Directivo, que sea institucional a partir de la participación del Consejo. Esta es la primera vez que llega este tema y no viene acompañado de un proyecto, sino de una resolución que es mucho mas escueto de lo que puede ser un proyecto donde se plasme el espíritu de la publicación, el perfil, los ejes rectores de una publicación que están mas orientados a lo que deja entrever el título, pero no tan explícito como podría ser en una redacción completa de un proyecto. En el proyecto de resolución, estamos en desacuerdo con una co-edición compartida con un privado y otra institución en los porcentajes que allí se dejan expresos. Creemos que no resulta pertinente delegar en terceros la línea editorial de una publicación institucional que bien podía ser concentrada dentro del propio CAPBA. También creemos que hay un error en esta resolución en los considerandos cuando hace alusión al convenio vigente entre el CAPBA 9 y la FAUD, no existe convenio vigente en la actualidad con lo cual entendemos que el Sr. Decano no podría asumir el compromiso que se detalla en los considerandos en virtud de no tener ese convenio vigente. Otra cuestión que creemos amerita la revisión de este tema tiene que ver con el instrumento contractual que carece de los elementos básicos que debe tener un contrato de obra: que las partes constituyan domicilio, que exista una cláusula de rescisión, una cláusula de penalización por incumplimiento de las partes, entre otras; y nos parece que hay que corregirlo sin lugar a dudas. Por otro lado, vemos que el plazo de contrato convenido incluye la duración del periodo de la actual gestión e incluso también mas allá del plazo del presupuesto vigente. Si bien la asamblea no aprobó un plan de acción, vemos que ese presupuesto aprobado por asamblea dejaría entrever o inferir cuál es el plan de acción. Sin embargo, este compromiso que se toma excede este ejercicio. También en cuanto al instrumento contractual, también es bastante inadecuado que se hable de valores de contratación que se destinan a distintas personas, pero que se suscribe solamente con una sola de ellas, incluso en el Anexo I se habla de una subcontratación. Después, el último tema tiene que ver con las erogaciones presupuestarias. Creemos que su impacto en el presupuesto es excesivo. Si tomamos como referencia la producción de la revista Info CAPBA que se editó durante varios años en este distrito, los rubros de edición y diagramación insumían aproximadamente 80 horas en su totalidad, mientras los valores que hoy se asignan para la misma tarea, considerado a valores referenciales que van a entrar en vigencia a partir de abril, llevaría aproximadamente 185 horas de trabajo en comisión, lo cual es bastante mas abultado de lo que en otras épocas se asignaba a la producción de este tipo de instrumento comunicacional. Creemos que también es parte del debate que debemos dar en el ámbito del Consejo la oportunidad de destinar semejante cantidad de dinero a este tipo de publicaciones teniendo en cuenta los tiempos, las épocas que hemos atravesado los últimos dos años y la necesidad del acompañamiento a la labor de los matriculados y creemos que habría que reorientar parte de ese presupuesto a algo que impacte de manera mas directa en la actividad profesional. Por todo esto, propongo que esto se lleve a comisión y se conciba un proyecto participativo de auto gestión institucional, que sea menos oneroso y mas orientado a la actividad de nuestra profesión.

Arq. Peredo: Voy a ser breve antes de pasar a votación. Para que no quede lo que dijo la consejera como una verdad o una realidad voy a decir que no coincido en nada con lo que dijo. Me parece que es una decisión de gestión, es una buena de decisión de gestión que se tomó en un momento adecuado y no se hizo durante la pandemia porque la gestión priorizo los recursos para otras cuestiones; no se hizo hasta sanear los estados de cuenta con el Consejo Superior. Se hace en un momento oportuno donde el Colegio tiene la posibilidad de hacerla, la gestión considera que es conveniente hacerla. No coincido con nada de lo que dijo la consejera, por lo cual propongo que se apruebe el proyecto de resolución.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Domingorena: Voy a hacer una reflexión sobre algunas de las cosas que dijo la consejera. La verdad que pedir que nos pongamos de acuerdo en los contenidos de una publicación de esta gestión, lo veo medio difícil porque cuando venga el tratamiento de la nota que presentó la segunda minoría, donde dice: *el posicionamiento del CAPBA IX ante los temas en discusión, especialmente vinculados a las políticas públicas, planificación urbana y ambiental es nulo, errático, atemporal y/o improcedente*. Entonces si esa es la evaluación que hace la segunda minoría de nuestra gestión, no sé de qué manera podríamos ponernos de acuerdo en los contenidos y las cuestiones que hay que comunicar a la matrícula. Tomo lo que dijo el consejero Peredo, creo que la publicación es una cuestión de gestión, una cuestión política que cada gestión en su momento la definió como le pareció mas adecuado. En segundo lugar, el convenio está firmado y lo puedo acercar para que lo puedan chequear. No estamos entregando a ningún privado la editorial de la revista. El Anexo apunta a que hay una propuesta inicial de un comité editor que elige los contenidos que se van a publicar. Hay una estructura de colaboradores, generadores de información y un coordinador general que se va a encargar de transmitir esa información a la persona que va a diagramar los contenidos. Previo a la publicación, vuelve al comité editor para su revisión. Nadie va a poner nada sin que la gestión haya controlado hasta la última coma. El tema del plazo, nosotros recibimos una revista de la gestión anterior de la cual no solo tuvimos que hacernos cargo de que no se había publicado y tuvimos que pagarles a las empresas que habían aportado por publicidad y no recibieron la publicación que es muchísimo mas grave. Justamente la gestión a la que pertenecen ustedes que es la anterior, nos dejó una revista sin terminar, con deuda y un montón de sponsors reclamando que se publique o se devuelva el dinero. El tema del costo, no podemos salir a vender un producto que todavía no está producido; pero estamos convencidos de que con la publicidad que va a generar esta publicación, se va a sustentar e inclusive dar un beneficio a la institución; primero porque confiamos en los contenidos que se van a publicar y luego porque al frente de la revista está el Arq. Fernández que es una figura indiscutible y que está valorada a nivel internacional. Esto es con respecto a la publicación. Con respecto al contrato, se pueden agregar las cláusulas que ustedes están proponiendo como la cláusula de rescisión, los domicilios y todo lo que dijo la consejera que debería estar en el contrato. Tomamos entonces la moción del Arq. Peredo y procedemos a la votación.

4

El Sr. secretario procede a nombrar a cada uno de los presentes, quienes responden con su voto. Votan en forma positiva los/as consejeros/as Arqs. Agüero, Domingorena, Lucchetti, Rojas, Peredo, Solla y García. Votan en forma negativa los consejeros Arqs. Romero, Sarasibar, y Uranga.

Arq. Domingorena: Entonces por 7 votos positivos a 3 negativos, se aprueba el proyecto de resolución que crea la revista institucional. Se agregarán las cláusulas sugeridas en el contrato

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución para la elaboración de una revista institucional y se agregarán las cláusulas sugeridas al instrumento contractual.**

4. Proyecto de resolución biblioteca Gral. Alvarado

Arq. Domingorena: Este proyecto surgió de un acuerdo en la sesión anterior del Consejo Directivo respecto a una propuesta de la delegación General Alvarado de nombrar a la biblioteca de dicha delegación Arq. María del Pilar Caviglia, fallecida recientemente.

Se da lectura al proyecto de resolución.

Arq. Domingorena: Supongo que no va a haber discrepancias. De no haber objeciones, comentarios o consideraciones, lo damos por aprobado.

- **Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución que bautiza con el nombre de Arq. María del Pilar Caviglia a la biblioteca de la Delegación General Alvarado.**

5. Tratamiento notas presentadas por la segunda minoría

Arq. Domingorena: Tenemos una nota referida al proyecto de resolución que se encuentra en tratamiento en el Consejo Superior sobre competencias distritales y otro respecto a las ordenanzas que otorgaron excepciones en Pinamar. Comencemos con la de Pinamar. Creo que no vale la pena leer la nota porque es muy extensa y además, es responsabilidad de los consejeros haber leído las notas.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282





☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Sarasíbar: Cuando hablaba al inicio de la sesión de los alcances de lo que se intenta expresar en la nota; me parecía interesante, lo digo desde lo personal y en representación del espacio, para aclarar algo que está en la nota que, si bien es larga, hay cuestiones técnicas y procedimentales que creo no quedan del todo esclarecidas porque se plantearon interpretaciones y diferentes puntos de vista, no nosotros, pero sí de diferentes miradas disciplinares sobre esto. En la nota hablábamos de 3 tipos de valoración en cuanto al diseño de las normas en general, siempre referido a esto del tratamiento de normas de excepción. Cuando hablamos de la valoración social, a mí me parecía interesante dejar en claro que la voluntad de impulsar una propuesta, o de tratamiento de excepción o de modificación de una norma es un derecho de cualquier particular. No es necesario estar de acuerdo o no. Esto tiene relación con el buscar en lo escrito que no tenía que ver con esto, pero sí con el trasfondo de lo que hay por detrás, como sustento del tratamiento de una norma por excepción. Por eso, no es estar o no de acuerdo; sino que es un derecho. Todos tenemos el derecho de poder proponer al estado o una institución cambiar, modificar o ajustar una norma de cualquiera de los órdenes que imaginemos. Luego, estará la pertinencia de ese procedimiento el tratarlo. Y ahí viene el segundo punto, esto de poder constituirse como una norma de orden general que es a lo que aspiran las normas de ordenamiento territorial, debe ser tratado por el estado en el marco de los procedimientos que se debaten, que se evalúan y que están establecidos para poder diseñar esas normas. Habitualmente, las modificaciones normativas en materia de ordenamiento territorial y ambiental son propuestas por el Ejecutivo y tratadas por el Legislativo, esto en general. En lo habitual en varios Municipios hay espacios donde esto se trata. Luego está la tercera valoración que es la valoración técnica. Atento a ese carácter de particular de la norma, es el Estado el que debe debatir su pertinencia; vincularlo a sus modelos territoriales, vincularlo al proceso de planificación que tenga en vigencia o en curso, dirimir su tratamiento, otorgar una posterior factibilidad en el marco de los procedimientos vigentes y esto llevarlo a cabo. Pero es el estado el que tiene el rol y es el jugador clave en todo esto. Y ahí viene después el posicionamiento del colegio, de nuestra institución que también marcábamos ahí: en el debate de la pertinencia y tratamiento o en el aporte y opinión del colectivo de los profesionales arquitectos o el CAPBA, es clave y es condicional. Ahí opinamos de una forma totalmente distinta a la que planteaba Eduardo. Yo creo que, en ese sentido, Diego, hay una opinión diferente. La institución debe velar por la preeminencia del bien comunitario. Hay que exhortar al estado a no comprometer a la comunidad a impactos ambientales que sean emergentes y, en el caso que no exista, ese potencial derecho otorgado a un particular se constituya en una norma de orden general. Si se modifica la norma que sea para todos en un marco de los procedimientos jurídicos vigentes. Y si no existe un espacio de debate o un procedimiento evaluatorio correspondiente, el CAPBA debe demandarlo promoviendo su práctica para constituirlo como una instancia de actualización permanente. Es decir, si no hay un espacio preestablecido para la actualización o los cambios en los códigos o de la norma de ordenamiento territorial, entonces hay que promover tenerlo que es algo que habitualmente hacemos. Invitar al Estado a que cada vez que haya, ahí pongo el caso de Necochea que se trató la semana pasada, cuando existe la posibilidad de hacerlo y si no existe, promoverlo. En el caso que exista, intervenir y participar. El rol de los arquitectos es clave y es condicional a esto. Y después viene finalmente la valoración jurídica que es un poco lo que decía el otro día Colombo. Si nos atamos estrictamente a lo que fija la norma, los resultados de esa valoración técnica deben cumplimentar con las factibilidades jurídicas vigentes. En el caso de las normas de ordenamiento territorial, si modificamos los alcances de los códigos vigentes, serán ordenanzas puestas a consideración de la autoridad de aplicación provincial y posteriormente su vigencia y su práctica. Mientras esto no suceda, esto no va a estar en vigencia y tiene que ver con lo que escribíamos en la nota de que el rango de los códigos es el rango de decreto provincial. De ahí viene la idea de convalidación de estas ordenanzas constituidas en decretos. Por lo tanto, si eso se modifica, tiene que ser nuevamente la autoridad de aplicación provincial la que debe hacerlo. Esto completa algo que se nombró al pasar y el otro día lo íbamos atravesando con la charla y la discusión, para que queda claro a qué referenciamos cuando hablamos de procedimientos, de instancias, de etapas y fundamentalmente cuando hablamos de roles. El otro día cuando Eduardo hablaba de su parecer, perfecto es su parecer; pero su rol es el de presidente del Colegio de Arquitectos. Mas allá de su parecer debe ser preminente siempre esa mirada de lo general por sobre lo particular. Cuando hablaba de dejar algo un poco mas claro, o menos dudoso, era de esto, en cuanto a los procedimientos y a cómo llevar adelante el tratamiento de una norma de excepción, que insisto que no pasa por no estar de acuerdo; sino por la valoración del rol del Estado y el rol de la institución.

SEDE DISTRITALDorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

 **Intitucional** 223 534 2175
 **Área técnica** 223 676 5224
 **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
 **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar   @capba9

Arq. Domingorena: Entiendo que esta nota la escribiste vos, Martín, por lo cual voy a hacer algunas preguntas directamente y si querés me las respondes o no. La nota comienza diciendo: *Considerando y ratificando lo expresado en la nota del 29/01/2022, donde manifestamos la necesidad de definir la continuidad de la política institucional que el CAPBA IX viene impulsando hace más de 30 años*, quisiera que me definas cuál es la política institucional del CAPBA en los últimos 30 años. Luego, con el 80% del contenido de la nota que vos desarrollás yo coincido en todo. Marcás cuáles son los procedimientos que debe llevar adelante el Estado para ocupar su rol de planificar, de ser sustentable, de perseguir la producción. Estamos totalmente de acuerdo con todo lo que vos decís. No sé qué tiene que ver con el tema que estamos tratando. Surgió un problema puntual y no estamos poniendo en crisis lo que estás planteando. Estamos totalmente de acuerdo. Quiero que me expliques porque me parece notoriamente agresivo el párrafo que leí anteriormente: *el posicionamiento del CAPBA IX ante los temas en discusión, especialmente vinculados a las políticas públicas, planificación urbana y ambiental es nulo, errático, atemporal y/o improcedente*. Por eso me gustaría que me des uno o dos ejemplos de lo que estás afirmando que sucedió en nuestra gestión. Después, nosotros no tenemos ningún problema en confrontar al Estado cuando no hay un matriculado involucrado. Ejemplos sobran. Hemos sido atacados por CEBRA, que representa a los concesionarios de los balnearios porque dijimos que las playas, así como están planteadas no son sustentables; hemos salido a ponernos en contra de cómo se implementó el sistema de decks, poniéndonos en contra al Municipio y a los gastronómicos. Todos los temas en los que el colegio tiene la responsabilidad de decir lo que tiene que decir, la hemos afrontado, hemos asumido la responsabilidad. Ahora, cuando hay un matriculado que siguió los cánones que tiene que seguir para una aprobación y un Concejo Deliberante lo aprueba, no podemos salir a confrontar contra un matriculado al que representamos, aunque también representemos a todos aquellos que no están de acuerdo. Además, con esa política tendríamos que hacer una revisión desde un edificio que tiene 3 pisos de mas hasta aquel que nos dice que a mi vecino le aprobaron un quincho que tiene 5 m mas y no está en el código de Mar del Plata. Tendríamos que ir sobre todas las aprobaciones de todos los planos, aunque esté aprobado legalmente, ver si está bien o mal aprobado y esa no es la función del colegio. Tengo algunos ejemplos acá que se sucedieron a lo largo de muchas gestiones anteriores a la nuestra donde ocurrieron cosas similares, en las cuáles el colegio tuvo que guardar silencio o decir que así fue aprobado legalmente y eran aberraciones. Acá en Mar del Plata, Por ejemplo, el shopping Aldrey Iglesias. Ustedes hablan del espacio público y ese shopping en la época que ustedes eran gestión, cerró la plaza pública, cerró la recova y nunca se dijo nada y, es mas, cuando en el Museo MAR alguien osó decir eso, quien era presidente en ese momento fue a pedirle disculpas a Mariani por lo que se dijo. Lo recuerdo perfectamente. El edificio hecho en la casa de Mariano Mores, las torres de Pelli, las aberraciones que se han hecho con las obras de valor patrimonial en las gestiones de ustedes. Nunca recuerdo una nota en la gestión anterior haciendo una crítica o poniendo en crisis la usufructuación o la rentabilidad del espacio público de ninguna ciudad de este distrito. El hotel Hermitage que no se aprobó por excepción del HCD y directamente se hizo y hubo dos colegas del Municipio de General Pueyrredon que cumplieron su rol de funcionarios haciendo actas de constatación y fueron despedidos del Municipio y siendo matriculados de este colegio, nadie los salió a defender. El Hotel Tourbillón, el edificio de Mariani en el parque San Martín para la Cumbre de las Américas. Hay infinidad de obras donde pasó lo que pasó acá, o mucho mas graves, y el colegio mantuvo esta postura porque está en el medio y si legalmente se aprobó como corresponde una obra, el colegio no puede salir a confrontar o litigar. Distintos es que los matriculados lo hagan por su cuenta. Por eso estuvimos de acuerdo de que todos los matriculados que quisieran hacer ese pedido a la Provincia, al ente que hubiera que hacerlo, lo hicieran. Incluso nuestro pedido al Dr. Colombo fue para guiarlos en esa nota, para que la hicieran en algún sentido y no cayera en una bolsa vacía. Ese es mi análisis. (Al Arq. Sarasíbar) Si querés responder las preguntas que te planteé.

Arq. Sarasíbar: No te voy a contestar por los 30 años de gestión colegial. Ya te lo dije el otro día, si querés buscar razones para argumentar nuestro posicionamiento referido a los cambios de códigos, a las modificaciones en cuanto a las normas urbanísticas; no hace falta mas que leas las revistas de los últimos 9 años. Yo hace desde el '13 que estoy, antes era funcionario público. Desde ahí te puedo responder en adelante, para atrás no. De ahí a que estuviera de acuerdo con lo que votó la mayoría, muchas veces no estuve de acuerdo. Si la pregunta viene desde el punto de vista personal, te lo digo así. Si me lo preguntás desde el punto de vista institucional, si, el colegio comete, ha cometido y seguramente seguiremos cometiendo algún error en función del posicionamiento que tengamos

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

cada uno. Pero vamos al primer planteo que me hiciste. Yo creo que el colegio sí mantuvo una línea institucional en cuanto al discurso, a lo que dijo y a lo que manifestaba en cuanto a este posicionamiento de las excepciones y también, en cuanto a algo parecido, que tiene que ver con el promover los blanqueos, estas famosas promociones que se hacen para la registración de inmuebles que están sin aprobar; pero fundamentalmente para preservar el objeto de las normas vigentes. No tenía que ver esto con ir en contra o a favor de algún matriculado. De hecho, sabemos que cuando existen blanqueos de superficies en cualquier municipio trae tareas y labor profesional para muchos colegas. Pero esa es una cara, una forma de ver la problemática, el trasfondo es otro. Fundamentalmente tiene que ver con no seguir promoviendo el Estado ese tipo de prácticas. Y con las excepciones, voy en ese sentido. Hasta ahora nunca se había manifestado estar a favor de seguir instando a generar y promover y aprobar excepciones y, por el contrario, sí el hecho de que el estado y el colegio se posicionen en actualizar los códigos, en generar instancias de participación y de acuerdos comunes para el beneficio de todos. Ahí es donde te hablaba de esa línea institucional hasta ahora, en lo que se dice y se decía por escrito. De ahí en mas, como decís vos coincido, hubo muchas cuestiones en las que no se vislumbró el posicionamiento y en las afirmaciones que el colegio debería haber tomado sobre muchos casos. Vos nombraste algunos, te puedo nombrar decenas mas acá en Necochea, en Balcarce y en otros lugares. Ejemplos hay varios, me duele, pero el que me surge ahora es el del Complejo Casino de Necochea con la adecuación del código o lo que sucedió en Balcarce cuando estuvo la posibilidad de promover una urbanización colindante al Fangio. Y esto viene de la gestión anterior. No todo es de ahora. Noto errores desde el tiempo en que venimos. Yo estoy como consejero desde el 2013. Anteriormente seguro hubo otros. Estamos hablando de cosas que hacen al quehacer y a la decisión y al posicionamiento de otros colegas que han representado a la institución. Es decir, que existe para mí posicionamientos que han sido erráticos en cuanto a cómo el colegio se ha plantado. Esto que decís en cuanto al posicionamiento en cuanto a los espacios públicos o el shopping, sabes bien que pensamos lo contrario. No es así. Mostrame si tenés algo escrito donde hemos estado a favor o hemos blanqueado esta situación.

Arq. Domingorena: Hablo del silencio. No digo que hayan hablado.

Arq. Sarasibar: Te invito a que leas. Hablando de revistas, en las revistas donde hablábamos y dejábamos sentados posicionamientos generales. Esto no tiene que ver con ir contra un colega. Esto que sucedió en Pinamar no tiene nada que ver con los colegas y tampoco con el propietario. Tienen derecho a pedir una medida de excepción. Acá lo estamos poniendo en tela de juicio es al estado y a la institución. Incluso vos acabás de citar casos que no tienen nada que ver con el caso de Pinamar. Están Ramón y Augusto que pueden hablar mucho mas en detalle, pero el caso de Pinamar se podría pensar que estaba inscripto dentro de la 8912 en cuanto a los indicadores urbanísticos que se estaban generando. En varios de los casos que vos acabás de nombrar, se excedía a la 8912 hasta con los máximos y topes del decreto ley. Y no es porque defendamos a la 8912 cuestión que sabemos bien que debemos poner en marcha desde hace décadas de cambiarla, ajustarla, reemplazarla o lo que sea. Esta es una discusión eterna y van a poder ver opiniones nuestras en las revistas donde decimos que esta es una gran deuda que tiene el Consejo Superior en la Provincia de Buenos Aires para generar este cambio para toda la provincia y poder aunar esas 700 normas asociadas a la 8912 que dilapidan la forma de interpretarla. Me hago cargo de lo que dije y ratifico lo que he escrito y está en las revistas y en los sitios donde hemos expresado esto y en las gestiones que estuve y cuando estuve de funcionario también. Sé que coincidimos mayoritariamente en las cosas y que hay detalles, pero también es cierto que hubo omisiones que no deben repetirse y no creo que hayan sido intencionados. Son decisiones tomadas por los representantes en los casos que se han sucedido en cada momento.

Arq. Romero: Para transformar en algo pro activo esta conversación, creo que es necesario generar el espacio para que lo que no pueda entrar en esta sesión de Consejo Directivo, canalice las inquietudes que tenemos los consejeros de este colegio porque somos autoridades del Distrito. En parte la nota que presentamos el mes pasado, expone que no estamos discutiendo los temas antes que sucedan, sino que los discutimos después. Muchas de las cosas que citó el Secretario no son así como las plantea, quizás porque en ese momento no integraba el consejo o porque se percibió de otra manera. Nuestra institución en gestiones pasadas, al igual que en esta, cuando se ha propiciado el espacio ha participado de reuniones convocadas por los Concejos Deliberantes, consultas abiertas, banca 25, espacios de participación ciudadana o diferentes espacios de debate. Lo que creo que diferencia sustancialmente este caso en particular, es que independientemente que haya

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

un colega que haya actuado como funcionario y otro colega que haya actuado en términos profesionales, los colegas mayoritariamente de una delegación, han quedado insatisfechos en su inquietud y en su preocupación respecto del desarrollo de su ciudad, del impacto que esa medida tendrá en su ciudad. Y es ahí donde hay que ratificar el rol del colegio para acompañar esto no en detrimento de un colega. Creo que es un error si esto lo vemos como una manera de ir en contra de un colega en particular. Tal vez ha habido experiencias en algún momento que alguno de los presentes haya podido tener algún tipo de suspicacia o un antecedente negativo de la intervención de la institución en su caso en particular; pero creo que no hay que interpretarlo de esa manera, creo que los procesos cuando están mal gestados generan grandes daños. Voy a traer un ejemplo a colación, de cuando en Mar del Plata se gestó la posibilidad de que fuera destino de uno de los fideicomisos Pro.Cre.Ar. en las tierras adyacentes al Museo MAR que la verdad es que estuvo muy mal gestado y no se pudo adelante un emprendimiento que hubiese paliado el déficit habitacional en un segmento diferente al de otras operatorias básicamente porque estuvo mal gestado, porque su procedimiento no fue adecuado. Esas son las circunstancias en las que debe participar la institución, acompañar a los colegas, ser prudentes, pero a la vez pro activos y tengo el sabor de que en este caso en particular nos quedamos cortos básicamente porque no hemos atendido esta cuestión que debemos corregir en el futuro porque según lo que relataba el presidente en la reunión pasada, había otros expedientes tanto o más complicados que el que fue objeto de la reunión en la delegación. Por eso me parece que hay que cambiar la estrategia y tratar de posicionarnos de otra manera no solo frente al HCD, donde uno de los problemas más grandes que tenemos es que una mayoría circunstancial en términos políticos actúa aun en detrimento de las opiniones técnico disciplinares que pueden brindar diferentes actores. Creo que esa es una parte de la película, pero hay otras que se dan cotidianamente en las que hay que tratar de intervenir para que el desarrollo de nuestras ciudades cumpla con los parámetros que exhibíamos en la nota y que acá se ha dicho que acordamos. Si acordamos, me parece que hay que tratar de profundizar las acciones para poder hacerlo aún más visible y efectiva nuestra intervención.

Arq. Agüero: Yo coincido plenamente con lo que dice Martín sobre la importancia de un órgano como una revista para poder difundir la voz del colegio y, de alguna manera, posicionar a nuestra profesión en el lugar que nuestra profesión se merece. En ese sentido estoy de acuerdo y me alegra que así Martín lo piense también. Lo que nombraba recién Julia de Cariló, yo sigo estando atónito con esa cuestión que es un proyecto de 12.500 m2 en una cancha de golf, con un fin hotelero aparentemente, en un área que es un parque que no tiene ningún tipo de servicio y en eso sí creo que tenemos que tomar cartas en el asunto al menos desde la delegación local como para poder ir avanzando un poquito, con la ayuda de Ramón que está bastante en tema. Había dos expedientes más, pero no los recuerdo porque este me tapó la atención por lo magnitud y lo sigiloso de este procedimiento. Hay otros temas en Pinamar, algunos de los cuales comentaba Augusto en cuanto a los concursos de arquitectura. Cuando fui a Pinamar, lo que hice que decía Martín de dar una visión personal es porque me encontré con una serie de matriculados y matriculadas y algún externo, que querían preguntar sobre los máximos de la ley 8912. Martín, vos que sabés de este tema, ¿Cuál es el máximo para el uso vivienda que pone como presupuesto de máxima la ley 8912?

Arq. Sarasíbar: 5.1.

Arq. Agüero: Creía que 5.1 era para otros usos y que en este caso era 4.25; pero dejemos el 5.1. Estamos hablando de un proyecto con un FOT 3.

Arq. Uranga: Eso sumando (*inaudible*)

Arq. Agüero: Estoy hablando. ¿Cuatro personas me quieren interrumpir? Hablo poco, si me dejan hablar, termino. Había una serie de matriculadas y matriculados y algún externo que querían preguntar si el proyecto excedía los supuestos de la ley 8912, cuando quienes trabajamos de esto sabemos que no los excede ni en FOT, ni en densidad ni en plano límite y ahí es donde hablo a título personal. Luego hago la consulta al letrado de la institución, que es un letrado aparentemente reconocido porque los mismos consejeros de la segunda minoría lo pusieron como ejemplo y el dictamen es que el Colegio no debe preguntar a la DOUT sobre este tema. Eso es lo que hablé a título personal. Lo que sí estoy de acuerdo con lo que se está diciendo es que me encontré con una visión local, al menos de los asistentes de esa reunión, tendiente a una ciudad de baja densidad con un desarrollo más extendido y creo que esa es una voz importante para tener en cuenta normas más generales y es algo que podemos empezar a trabajar desde la delegación local.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱📷🐦 @capba9

Arq. Uranga: El caso de Pinamar es paradigmático de cómo debería trabajar el colegio en la región, en el sentido de la importancia de trabajar el Consejo Directivo en su conjunto. ¿Por qué? Porque acá se vio claramente que la delegación está trabajando hace 20 años sobre una línea de trabajo con al cual coincidimos los cuatro consejeros de Pinamar acá presentes que es una línea de pensamiento de la ciudad. Se ha conseguido representación en el HCD, se consiguió un Consejo Asesor Urbanístico y siempre se ha opinado en función del bien común de la comunidad. Hace años se viene sosteniendo la importancia de actualizar el código, de ir en pos de un desarrollo estratégico de la localidad teniendo en cuenta la (*inaudible*) y es importante por eso que se escuche al matriculado, que se vea y se entienda que pretende y que persigue esa comunidad en cuanto a su desarrollo urbanístico. Puede ser el caso de esta ordenanza puntual, que está en discusión si cumple la 8912 o no, pero lo cierto es que esa ordenanza rompe el perfil urbano de la ciudad y conforma un derecho adquirido para 15 o 20 edificios que puedan venir detrás porque los terrenos vacantes están disponibles. Entonces no se puede romper por excepción el perfil urbano de una ciudad conformado por 35 años de trabajo ininterrumpido de colegas tanto en el sector privado como en el público cumpliendo con el código y transformando ese código en un bien intangible de la comunidad. Por eso cuando se opina, y de hecho lo mismo que opinó Colombo que sabemos tiene una trayectoria y conoce el tema, pero no está empapado en cómo es el funcionamiento de la comunidad, qué es lo que se persigue y cuáles son los valores que la comunidad define urbanamente. Es importante que como institución podamos construir un solo mensaje. Por supuesto que no es un trabajo que no es fácil y todo tiene sus aristas, pero es importante que nos escuchemos y que logremos espacios de trabajo conjunto. No importa si somos oposición u oficialismo. Simplemente somos todos arquitectos, todos tenemos incumbencias y todos tenemos cosas para decir. Creo que eso nos tiene que quedar como enseñanza a todos, que todos con la experiencia de trabajo podamos aportar hacia el bien de la comunidad y la institución en su conjunto que es lo que se persiguió como meta en lo que hemos presentado como segunda minoría.

Arq. Urrizola: Recién lo escribí en el chat general, el edificio del que hablaba Ramón y con razón coincidimos los 4 colegas mas allá de cualquier alineamiento interno en la política colegial, lo que denota es un modelo de gestión cerrada fuera de la participación comunitaria que viene teniendo la actual gestión municipal y que no cambió, pese a las expectativas que todos teníamos con el cambio en la secretaría de planeamiento. El edificio del que hablamos es solo un ejemplo. Está pasando que después de pedirle al colegio de arquitectos que organizara un concurso para el Centro Cívico de Pinamar replicando la experiencia que hubo con un edificio de Telpin que pese a ser un concurso nacional, terminaron ganando los dos primeros premios dos estudios de Pinamar. El intendente y sus funcionarios decidieron otorgarle ese proyecto a un arquitecto particular de Buenos Aires y lo acaban de presentar en el Teatro Municipal de La Torre como una iniciativa que contraviene una ordenanza del año 2016 de la que me tocó ser autor, pero que fue aprobada por unanimidad que requería el llamado a concurso nacional de anteproyectos. Y ahora están promoviendo la privatización de una calle pública, nada menos que en la Av. Costanera de Ostende que está sin abrir por una cuestión de altimetría que la hace inconveniente al tránsito vehicular por estar en el primer cordón medanoso, pero que es factible de tener un uso como rambla peatonal, bicisendas u otros usos públicos y se la están por vender al empresario de la noche Víctor Stinfale que todos deben conocer. Se juntan una serie de cosas que hacen que la mayoría de los colegas de Pinamar estemos en un estado de alerta sobre las iniciativas que está tomando el Municipio porque sabemos que difícilmente tengan retorno una vez que se concreten. Y allí es donde es importante el rol del colegio como institución mas allá de los que hagamos a nivel local. Entendemos que puede haber distintas posiciones personales, no tenemos ánimo de polemizar con nadie, pero sí dejar en claro que esta posición nos unifica en la delegación como colegas.

Arq. Pérez Schneider: ¿Podemos ser un poco mas breves? Me parece que todos han expresado lo que opinan y creo que hay que redondear.

Arq. Romero: Yo dejar planteada una visión diferente respecto de la interpretación de los máximos de la 8912 que hay que tener en cuenta porque pareciera ser un amparo ese parámetro de esos 4.25 o 5.1 dependiendo del uso del destino de la obra cuando en realidad debería considerarse el máximo de la norma convalidada que tiene el rango que es el instrumento de gestión territorial para el partido de que se trate. Para el Partido de Pinamar supongo que está en la zona que cuenta con los mayores indicadores de la localidad. Distinto sería si esto fuera una norma que modifica el código aunque sea parcialmente el código de ordenamiento urbano y también se convalida. Para traer un

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

ejemplo, en el caso de Mar del Plata hemos hecho modificaciones parciales al Código de ordenamiento Territorial y ha habido un criterio político durante varias gestiones de no convalidar la norma, entonces otorgamos a través de lo que se denominan ordenanzas de promoción o incentivos a la industria de la construcción que son supuestamente transitorios, dejan efectos permanentes y que encima no convalidamos. Si alguna vez llega a haber un tema conflictivo que llega a la justicia no sabemos cuál sería el resultado. Estos son los temas procedimentales que hay que modificar. Hay que seguir pidiendo la actualización o la modificación de los códigos de ordenamiento urbano o territorial y eso es incuestionable, indelegable y es un rol de la institución. En el caso de los concursos, recuerdo el convenio al que hace alusión Augusto y lamentablemente el tiempo transcurrido y la falta de concreción de lo que en ese convenio se postulaba nos deja sin elementos para reclamar por el convenio, pero sí para reclamar por el criterio que me parece que es por donde tenemos que ir. Además de por la defensa del espacio público. Recuerdo cuando se cerraban los accesos en el Barrio la Herradura donde la calle pasaba a ser usufructo exclusivo del barrio. En Pinamar estamos frente a una puja constante de intereses sobre del territorio que no se da como en otras localidades, sino que es en la que mas se exhibe este tipo de situaciones y requiere que nos apoyemos en los debates que se dan en la propia delegación y que acompañemos en esa línea, no en detrimento de nadie sino en favor de todos. Acá traigo la última referencia. Las normas urbanas son para condicionar el usufructo privado en favor de un bien colectivo, y así es como lo debemos interpretar por eso es tan importante no vulnerarlas y debe ser tan delicado el tratamiento de una excepción.

Arq. Domingorena: Nosotros no hemos roto ninguna inercia que hubiera tenido el colegio con el Municipio de Pinamar, creo que fue con el Municipio que mas trabajamos. Nos cansamos de hacer zoom y charlas y exponer lo que se hizo con los balnearios sustentables en toda la costa, intentamos hacer el concurso del centro cívico que como dijo Augusto finalmente contrataron un estudio privado, hicimos el concurso de accesibilidad y el primer Municipio que atendimos y brindamos apoyo fue el de Pinamar, tomamos como ejemplo el urbanismo táctico en tiempos de pandemia la experiencia de Pinamar, cuando se hizo la remodelación de la Av. Víctor Hugo la tomamos como ejemplo y se mostró en toda la provincia. Estamos todos de acuerdo con todo lo que se dice acá en cómo planificar, cómo se debe otorgar una excepción. No estamos de acuerdo en este caso puntual porque decimos que una vez que un poder político aprobó una norma, el colegio no puede salir a combatirlo. Luego hay un tema, libre de ideologías políticas, si el Intendente municipal propone construir una torre como la que hizo y en las próximas elecciones vuelve a ganar es porque entonces la gente de Pinamar quiere tener torres frente a la playa. Nosotros podemos decir como técnicos lo que pensamos y lo que está bien, pero como se conforma una ciudad es decisión del poder político y de la gente, no es nuestro. Somos simples opinadores. Esa es mi posición. En Necochea sucedió lo mismo. Falta tratar la nota de las competencias distritales. Ahora que Horacio está presente, no sé si querés compartir lo hablado en una charla que tuvimos en La Plata en el último plenario.

Arq. Lus: Hay una misión del superior de intentar a través de una resolución dar un marco normativo a una serie de disposiciones que de alguna manera circunscriban el accionar de los distritos, mas que nada en lo que puede hacer y lo que no puede hacer un distrito. Se empezó a tratar en la comisión de ejercicio profesional, se empezó a discutir en la comisión gremial y queremos que se genere una discusión en el Consejo Superior con la presencia de las autoridades de las mesas de los Distritos. Estamos proponiendo que es innecesaria esta acción porque todo lo que puede o no pueden hacer los distritos está plasmado en la ley 10.405 por lo cual nos parece una decisión arbitraria y atenta contra lo que los distritos tienen como autonomía. El único distrito que está manteniendo esta postura es el nuestro, otros distritos están de acuerdo y algunos plantean modificaciones sobre las normativas, pero siguen pensando que se debe normar al respecto lo cual a nosotros nos parece innecesario. Tuvimos una charla con representantes de otros distritos, de los cuales no voy a dar nombres porque fue una charla informal, donde nos planteaban la posibilidad que flexibilizáramos nuestra posición para poder darle curso. El día de mañana vamos a tener una reunión de comisión para ver si se puede acercar alguna posición. Mi visión personal es que no hay que acercar ninguna posición, directamente no tiene sentido. Decir en una resolución lo mismo que dice la ley y hablar, por ejemplo, de intervención de un distrito por si haces tal o cual cosa me parece peligroso e infundado ya que la ley lo explicita claramente.

Arq. Domingorena: Lo que envió la segunda minoría no tenía mucho sentido de ser agregado porque es lo mismo que decimos nosotros, pero partiendo de la base que es una resolución que no tiene

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

por qué aprobarse; no tiene sentido. Ellos nos piden que hagamos modificaciones al proyecto y no tiene sentido porque no creemos que la resolución tenga sentido. Vamos a ratificar esa postura y votarán todos los distritos a favor y nosotros en contra.

Arq. Romero: Quiero dar vuelta un poco la taba como se dice en criollo. Yo objeto de esto básicamente su génesis que es de arriba para abajo y por las cosas que relataba Diego, de algunas interpretaciones de un problema con tal o cual distrito y ese tipo de cuestiones que me parece que son colaterales al objeto de esto. Ni siquiera creo que deba ser tratado con las mesas de los distritos, creo que esto debe ser tratado por los distritos en el seno de los Consejos Directivos con sus mayorías y minorías, con los mecanismos que cada distrito establezca, con la participación de todos porque atañe a la base organizacional de nuestra institución. Sea que lo trate la comisión de ejercicio, la gremial, el Consejo Superior, que uno muera con las botas puestas como dice Horacio manteniendo la postura; creo que no alcanza porque está mal planteado desde el origen. Creo que hay posibilidades que acordemos una única nota como postura del Consejo Directivo, no de la mayoría o la minoría o la mesa directiva exclusivamente. Es el nivel de presencia que debemos transmitir en el Consejo Superior y si otros distritos actúan de otra manera, quedará en evidencia también que hay otro modo, que es lo que podríamos tratar de acordar en este punto de tratamiento.

Arq. Domingorena: Estoy de acuerdo. La mejor manera que tenemos para acordar es que a la nota que ya generamos que es la que vamos a ratificar, le agreguen lo que crean pertinente. El párrafo más determinante que tiene la nota que sale de un análisis que hace el Dr. Fernando Román González es que el Consejo Superior no está para legislar, está para reglamentar y esa resolución es una legislación. De ahí en más no hay más nada que hacer. No se puede trabajar a ver si nos ponemos de acuerdo. No nos podemos poner de acuerdo. Y lo explica de la siguiente manera, el Consejo Superior no puede decirle a los Distritos como tienen que manejarse con el Colegio Superior porque si no es juez y parte, se lo tiene que decir la asamblea. El Consejo Superior dice que ustedes tienen que hacer tal cosa y así no funciona la ley. Mañana nos juntaremos, les enviamos el texto mañana y ustedes le hacen los agregados que crean convenientes y la elevamos.

Arq. Romero: Me parece bien. Sólo te voy a hacer una pequeña observación a lo que dice el asesor letrado, sí y no. El Consejo Superior puede legislar, puede reglamentar.

Arq. Domingorena: No es lo mismo legislar que reglamentar.

Arq. Romero: Bueno, pero ese proyecto de resolución es un reglamento, pero ese reglamento como otros, requieren el refrendo de la asamblea provincial. No es de aplicación inmediata, no es tan extremo como lo acabás de contar.

Arq. Domingorena: Hay un código de ética nuevo. Esta resolución dice que, si un distrito hace un curso, una publicación que el Superior no está de acuerdo, lo puede intervenir. Eso es legislar. El código de ética se aprobó por asamblea y se quiere con una resolución aplicar una metodología para intervenir un distrito porque al que este de turno en el Consejo superior se le ocurre que una publicación está fuera de la ley. Es una locura.

Arq. Romero: Estamos de acuerdo en que es una locura.

Arq. Domingorena: Entonces mañana les envío lo que elaboramos, agreguen lo que crean pertinente y salimos con ese comunicado.

- ***Se acuerda que la Mesa Directiva enviará un documento con la postura institucional sobre la temática en tratamiento en este ítem a la segunda minoría, que realizará los agregados y consideraciones correspondientes para una vez consensuado, ser elevado al Consejo Superior.***

6. Tratamiento conformación comisión casa Cova

Arq. Domingorena: Se acuerdan que habíamos acordado que íbamos a conformar una comisión para que trabaje en la interpretación de lo que el Arq. Cova quiso dejar como legado al colegio, para que se cumpla lo que él tenía pensado cuando nos donó las dos propiedades, pero principalmente esta que es la de mayor valor patrimonial, cultural, histórico,

Arq. Romero: ¿Nos mandaste la documentación por mail? Porque no la encuentro.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9

Arq. Domingorena: No, simplemente quería que acordáramos la conformación para poder armar la resolución y la aprobamos. ¿Propuestas?

Arq. Agüero: Yo quería proponer a la Arq. Lucchetti por la Mesa Directiva y a la Arq. Rojas por la primera minoría.

Arq. Uranga: La Arq. Romero porque es la única que está en Mar del Plata.

Arq. Sarasibar: Si no quiere Julia es Julia.

Arq. Domingorena: Sí, tienen que ser personas de Mar del Plata. Entonces aprobamos que esas tres personas integren esa comisión.

- **Se acuerda por unanimidad que la comisión Casa Cova estará conformada por las Arqs. Adriana Lucchetti, María Inés Rojas y Julia Romero.**

Arq. Romero: Yo quería hacer un comentario sobre una cierta documentación que enviaste por correo electrónico constituida por varias disposiciones.

Arq. Domingorena: Si les parece, en el informe de secretaría las informo y las discutimos.

Asunto Nº 2: Informe de Consejo Superior

Arq. Lus: Todos saben lo sucedido la semana pasada, el lamentable fallecimiento del presidente del CAPBA, Arq. Adolfo Canosa Insúa. Esto motorizó la necesidad de la sucesión institucional. Por normativa interna del colegio el vicepresidente en funciones es quien debe asumir el cargo hasta las próximas elecciones. Todos conocemos cuál es la situación del actual presidente con respecto a una situación judicial de público conocimiento que ponía en duda que estuviera en condiciones de su continuidad como vicepresidente. Esta continuidad fue refrendada por el Consejo Superior, con la oposición de 3 distritos: el 6, 8 y 9. Luego, finalmente se decidió que siguiera en sus funciones. Hoy, con el fallecimiento del Arq. Canosa, es el actual presidente. Obviamente, teniendo en cuenta los avales correspondientes se procedió a darle validez a ese mandato. Nosotros no creemos que sea la persona idónea para ocupar el cargo, pero no hay ningún tipo de restricción institucional para que así lo sea. Votamos a favor porque nos parece importante que la institución no implusione, sino que mantenga su funcionamiento. Fue muy importante la elección del vicepresidente, a moción del Distrito VI, se propuso al Arq. Juan Carlos Sánchez de Distrito II que ha sido presidente de distrito y actualmente se desempeñaba como consejero. Por unanimidad de los presentes fue elegido en el cargo con lo cual se cerró esta instancia administrativa. Eso es lo mas relevante para informar. Luego hay cuestiones de secretaría, administrativas. Llamó la atención que hubo mas de 400 suspensiones por falta de pago de matrícula. Es importante porque esos colegas quedan desafectados del seguro de responsabilidad civil.

Arq. Domingorena: Coincido con lo que vos decís. Lo único que quiero aclarar es que la palabra idónea no es la correcta porque si no, no lo hubiéramos votado en positivo.

Arq. Lus: me voy a rectificar. A mi entender no era la persona por las circunstancias que debería estar al mando del colegio, pero la institución y su situación legal le permite asumir como presidente.

Arq. Domingorena: Lo que se evaluó es que el colegio en dos meses tuvo una persona procesada por un delito federal y el fallecimiento de su presidente hace que la institución pase por un momento difícil y nos pareció que era la manera de sumarnos a esta reconstrucción que tiene que tener el colegio. A nivel personal, valoro muchísimo las políticas desarrolladas por el Arq. Canosa, pero también siempre fui muy crítico de la manera en que se manejó el Consejo Superior con poca horizontalidad, con muy poco acuerdo y con una alta concentración en un solo distrito. Esto se lo he dicho personalmente. La desaparición del Arq. Canosa es muy fuerte para el colegio. Lo que tuvo de bueno es que hubo un acuerdo tácito de que todos los distritos vamos a colaborar para que la institución salga adelante y funcione de la mejor manera posible. La situación del Arq. Moretto será evaluada por la justicia.

Arq. Lus: Uno de los temas que se habló fue la horizontalidad, para que esta gestión pueda finalizar de manera correcta.

Arq. Peredo: Quería reforzar que el Distrito IX acompañó una cuestión administrativa. Por reglamento correspondía la asunción del Arq. Moretto como presidente, mas allá de la postura que

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

habíamos sentado en el plenario anterior. Se hizo énfasis en la votación por unanimidad. Luego, una reflexión personal, he tenido incansables diferencias con Canosa y he tenido la oportunidad de decírselo personalmente. Sin embargo, creo que hemos sabido valorar algunas políticas que ha llevado a cabo como la creación del I+D y la horizontalización del conocimiento que creo que fue lo que generó una gran apertura a toda la matrícula del colegio que nos juntábamos a opinar sin escuchar a un iluminado que nos decía como ejercer la profesión. Creo que hay mucho para trabajar en el consejo superior, sobre todo en las cuestiones de género; en la inclusión de las colegas arquitectas en el Consejo que hoy no refleja la paridad de género de lo que hoy es la profesión.

Asunto Nº 3: Informes de Delegaciones

Mar Chiquita

Arq. Domingorena: La responsable de la subdelegación de Mar Chiquita decidió por nuevos horizontes, por lo cual hoy es su último Consejo. Yo personalmente le agradezco el énfasis y el trabajo que brindó estos meses al frente de la subdelegación en los cuales hizo muchas cosas.

Arq. Barrionuevo: Muchas gracias a todos por haberme escuchado y acompañado. Voy a hacer mi último informe. Estuvimos entregando agendas y biomes a la matrícula local. Entregamos los premios del Concurso de la Rotonda de Santa Clara. El otro tema importante que tuvimos este mes fue un nuevo encuentro participativo sobre el COTA con el Arq. Reese. Él nos había pasado un power point con un punteo, se trabajó sobre eso, la idea es proponer mas estrategias y proyectos. Estoy en contacto permanente con Eduardo por temas que van surgiendo, dudas que nos acercan, dudas que nos acerca él. La última vez que hablé con él fue porque me consultó por una nota que salió en 0223 sobre un barrio privado del Arq. Ott. Estaba preocupado porque no está incorporado en el nuevo COTA. Sobre el Reglamento estábamos organizando unas reuniones con el HCD, pero quedaron en la nada. Gracias a todos.

Arq. Agüero: Hay un tema personal que me preocupa que es esta figura que se está empezando a convalidar del Arquitecto que brinda su marketing internacional. Obviamente que Ott no está matriculado en la PBA, de la misma manera que pasó en el caso de Pelli. Muchas veces se ve con beneplácito, pero como institución nos están tratando de inexistentes. Mas allá del barrio cerrado o no. Mi posición con los barrios cerrados es bastante dual porque si bien me parece un modelo de desarrollo insustentable, también hay matriculados y matriculadas trabajando en este tipo de desarrollo.

Arq. Barrionuevo: El problema no es tanto el barrio cerrado, sino la propuesta de varios edificios de 5 o 6 pisos sobre el frente costero y detrás casas bajas. En Mar Chiquita aún no hay edificios de esa altura, además de que el barrio aún no está aprobado. Por eso el planteo de Reese a ver qué se puede hacer.

Arq. Romero: Dos cosas. Una, esta disociación que plantea Mercedes entre un proceso de planificación en curso y esta iniciativa impulsada por el gobierno municipal o con algún visto bueno que debilita el proceso general en el marco del cual se debería tratar este y cualquier otro emprendimiento. Creo que hay que acompañar el planteo de Reese y fortalecerlo. Por otro lado, creo que es necesario que en algún escenario debatamos lo oprimido de la concepción de nuestro modelo de ejercicio profesional a la luz de cómo se viene desarrollando en la actualidad. Sin hacer ningún juicio de valor, la obra de autor pareciera que en algunos lugares rinde sus frutos por alguna estrategia de marketing. Lo cierto es que nuestro modelo de ejercicio profesional implica determinadas cuestiones básicas, por ejemplo, estar matriculado en la PBA. Ahí aparecen las maneras de pasarlo por ese filtro formal que tenemos que no refleja la realidad. Es un tema que tenemos que abordar porque sucede y con mas frecuencia de la que uno quisiera y en algunas ciudades mas inadvertidas que las de por acá donde los medios remueven el avispero y lo hacen mas público.

Arq. Sarasibar: Es increíble que quienes están llevando adelante un proceso de planificación en un Municipio, alguien sumamente reconocido, yo tuve la suerte de trabajar con Eduardo un buen tiempo y la verdad asusta pensar que Eduardo Reese esté pidiendo ayuda al soporte de gestión de un proceso que él está llevando a cabo. Simplemente por cumplir la normativa. Si cumpliéramos la normativa sería nada mas ni nada menos que suficiente para poder tener los recaudos suficientes para proceder con lo que se está llevando a cabo. Mas allá de esto y sin conocer el modelo territorial

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

que está impulsando Mar Chiquita y sobre todo en la zona litoral, era uno de los tantos temas que hacíamos referencia en cuanto al tratamiento de las cuestiones litorales, los escenarios presentes en el distrito, con las peculiaridades, los Municipios que están llevando adelante con sus estructuras y perfiles y eso amerita tener una mirada en común. Si uno está apoyado del lado de la norma es mas sencillo y estar cubierto sobre las diferentes propuestas que se dan en cada Municipio, como balnearios, paradores, propuestas desastrosas que vulneran principios y cuestiones que debe estar reclamando Eduardo. Deberíamos estar tranquilos si la Provincia se planta sobre el soporte normativo vigente.

Arq. Domingorena: No es que el Arq. Reese nos está pidiendo ayuda y vamos a su rescate. Nosotros somos protagonista junto con él en el armado del COTA de Mar Chiquita desde el primer día. Obviamente vamos a estar al lado de él para este reclamo porque es una falta de respeto para todos. Vamos a estar a tono con las circunstancias.

General Alvarado

Arq. Maceio: Este mes tuvimos una reunión con el IHaT para poder retomar el trabajo que ellos plantearon de los consultorios barriales y ver si lo podemos replicar acá en General Alvarado. Tenemos conocimiento que el Municipio adhirió a un programa de microcréditos y vimos un lugar donde poder entrar. Se deja en libertad a los que accedan a estos créditos de hacer su propio presupuesto y proyecto y ahí quizás vemos la necesidad de que haya una intervención profesional. Paula y Eugenio reforzaron la idea de insistir para que sea reconocido como un trabajo profesional, cobrar ese trabajo, ver si se puede articular con la Secretaría de Desarrollo Social, encontrar la modalidad para que se sumen los colegas que estén interesados en hacer este tipo de trabajo. Lo que se había iniciado con la secretaría de Obras acerca del registro de las superficies que se incorporan en los informes de fachada, la firma del constructor y la implementación de la 101/09 no ha habido avances. Voy a presentar un presupuesto para la pintura de la carpintería del frente. Como algunos colegas están por hacer el pago de la matrícula estamos respondiendo muchos colegas que estaban trabados por la carga de la condición ante el IVA y sobre el cambio de valores, quisiéramos saber si va a ser la misma metodología que la vez anterior porque ya ha habido consultas.

Arq. Domingorena: Lo voy a comentar en el informe de secretaría.

Necochea

Arq. Ruíz: El visador se tomó vacaciones y todavía tiene un saldo de 38 días de vacaciones de los años 2020 y 2021 y le solicité que se las vaya tomando. La guardia siguió funcionando y adjunto la nota que nos pidieron con la solicitud de vacaciones. Iniciamos un expediente en el Municipio con respecto a la inquietud de colaborar en la comisión de revisión del código de ordenamiento territorial. Tuvimos algunas reuniones informales y nos dijeron que ellos estaban con un bosquejo pero que nos iban a convocar para trabajar en este nuevo código. Insistimos en esto porque no queremos que baje al HCD o a la comisión de medio ambiente algo terminado y cerrado. Aprovechamos una invitación del Ecos Diarios que en forma conjunta con el representante de la Cámara Inmobiliaria de Necochea para hablar sobre la ciudad y reclamamos este pedido de participación de los colegios en estos procesos. Estamos haciendo todo lo posible para que nos incluyan en las agendas, que podamos ser partícipes y toda colaboración que pueda surgir del IHaT o la mesa, bienvenido sea. Nos invitaron a una charla de la Dirección provincial de Hidráulica de la PBA sobre la erosión costera de nuestro partido, realizada por Mariano Verón y Juan Manuel Fernández. Esto pasa en Quequén y en la zona sur de Necochea. Hubo mucha gente, vecinos de Bahía de los Vientos donde el problema es grave, han cortado calles. Ellos hicieron una reseña de resultados y lineamientos de gestión. Repartimos agendas, atendimos a los colegas que se están acostumbrando al pago TIC.

Arq. Domingorena: tenés a disposición lo que necesites de la mesa y el IHaT.

Balcarce

Arq. Bruno: Nosotros tuvimos la segunda reunión en el HCD con el concejal Gardella sobre cuáles serían las medidas que podíamos tener para los terrenos baldíos y el incentivo para la construcción sobre todo las viviendas para alquiler. Una de las propuestas fue que todo lo que esté destinado al alquiler de viviendas pueda tener una quita en los derechos de construcción. Hicimos un análisis de

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

los expedientes presentados en el año 2021. Observamos que había 100 expedientes de proyecto y dirección 121 expedientes de medición e informe técnico, un 25% más. Tuvimos una reunión con el Director de Obras Privadas para comentarle que esta no es la situación ideal. Nos dijo que él había implementado una moratoria para la regularización de las viviendas y que esta moratoria no incluía ni quita de derechos de construcción ni descuentos, pero la comunicación no había sido muy eficiente. Nosotros tuvimos un problema con la lluvia, se nos tapó una canaleta, se desbordó y tuvimos un deterioro en yeso y pintura en un pasillo. Pedimos un presupuesto para darle un refresco a la sede. Seguimos con el reparto de agendas y lapiceras y asesorando a la matrícula como siempre.

Arq. Romero: Un comentario para tener en cuenta como criterio. Esta propuesta para hacer una quita en los derechos de construcción de viviendas para alquilar, creo que nos corre de cierta perspectiva. Es evidente que hay un déficit de vivienda. Nadie quiere tener por sí vivienda para alquilar, el objeto es tener la vivienda propia y allí deberían estar canalizados los esfuerzos y los beneficios o la quita de tasas como el caso de los derechos de construcción. El usufructo de la renta del suelo la percibe alguien que está concentrando suelo, no me parece que debería estar el beneficio. Creo que hay que estudiarlo un poco más, discutirlo y debatirlo. A mí personalmente de esta manera no me cierra.

Arq. Bruno: El tema es demasiado amplio. Nuestra postura con respecto a que la gente no puede tener su casa propia nos excede. ¿Qué hacemos nosotros para que la gente tenga su casa propia? Son cuestiones macro a nivel nacional. En el Municipio hay un déficit de viviendas para alquilar.

Arq. Romero: eso también sería más profundo, porque esta postura es favorecer a aquel que está haciendo un negocio con la renta de la vivienda. El hecho de que no existan viviendas para alquilar, tenga otras razones, no el hecho de que no se puedan construir. De hecho, la ley de alquileres ha impactado bastante en la oferta en el mercado de las propiedades en alquiler. Sobre esta cuestión, yo personalmente no estoy de acuerdo.

Arq. Domingorena: Suena un poco raro. Si hubiera un beneficio para aquel que construye para alquilar tendría que haber alguna norma en la que el estado regule los precios de los alquileres, es un ejemplo, por poner un poco de control.

Arq. Bruno: Lo que querían proponer es que los terrenos baldíos el Municipio los expropiara y nosotros abriéramos los ojos.

Arq. Domingorena: Aplicando la ley de acceso justo al hábitat podés aplicar para que no se especule con un terreno.

Arq. Uranga: Hay Municipios que están loteando, se lotean lotes sociales y le dan un determinado tiempo, el profesional firma una tarea mínima y se puede avanzar con la obra. Hay mecanismos que se pueden impulsar desde el colegio para poder obtener la vivienda propia.

Arq. Pérez Schneider: esos lotes baldíos, entiendo que intentaron condimentar la situación; pero quizás no tuvieron en cuenta que está el plan Pro.Cre.Ar. y quizás se puede promover que se adquieran esos lotes para ello; habiendo tal bagaje de parcelas desocupadas.

Arq. Bruno: Con respecto al Pro.Cre.Ar. tuvimos una charla para tener una quita en los derechos de construcción y nos dijeron que lo van a hacer.

Arq. Pérez Schneider: Igual me parece importante que propongan cosas para reactivar la profesión.

Arq. Domingorena: Comunícate con Paula y Eugenio Ramírez que ellos tienen relevado todos los programas que existen en los distintos estamentos del estado que pueden colaborar para crear tierra urbana, para construir obra de interés social. Acercate para proponer algo más fuerte y contundente.

Pinamar

Arq. Bóscolo: En principio la entrega de agendas, lapiceras y asesorar a los profesionales sobre lo que requieren. Tuve algunas charlas con vivienda y hábitat que nos consultaron si seguían las mismas autoridades para agregarnos al chat y retomar las tareas, al igual que el CAU que quieren empezar a coordinar las nuevas reuniones. Mañana vamos a tener una reunión en la delegación con los colegas para charlar sobre estos puntos que estuvieron hablando hoy. En sí estamos pensando todos lo mismo. Les quiero aclarar que es una excepción que votó el HCD y tienen la potestad de

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

aprobar lo que gusten. Tanto la opinión del CAU como en el Instituto de la Vivienda y el Hábitat no son vinculantes. Expresamos desde el colegio lo que viene sucediendo en los últimos años, en el desacuerdo del tratamiento de estas cuestiones. Estuvimos hablando todo el año de compensación urbana que no es apta para esta ciudad. Varias veces dijimos que íbamos a tener un concurso y como dijo Augusto, el Intendente presentó directamente el proyecto otorgado a un estudio de Buenos Aires que lo iba a hacer en conjunto con el Arq. Galera. Ahí también nos quedamos afuera, siendo que el colegio acompañó a este matriculado. El jueves o viernes nos llegó el expediente de la venta de una calle pública. Siempre estamos atrás. Los concursos no se hacen, las consultas no se hacen, la participación no se hace. Mañana vamos a charlar entre todos los arquitectos estos temas y ver que se puede hacer al respecto. Con respecto al edificio de Bunge y Libertador no tiene premios, no tiene nada, crece para arriba como una aguja. Los arquitectos de Pinamar están en un descontento total. Esto fue votado por excepción, como todo lo demás que va a seguir votando por excepción el HCD. Estamos a la espera de la respuesta que nos haga territorio por el edificio y ver que versión tienen ellos y que versión tenemos nosotros. Creímos que con el cambio de Secretario de Planeamiento estas cosas iban a mejorar. Vamos para adelante, volvemos atrás. No tenemos consenso, no tenemos llegada al secretario. Hemos hablado mucho, pero a la hora de la concreción siempre fue trunco y no nos hacen partícipes; pero cuando necesitan de nosotros para que los apoyemos es a los primeros que nos llaman para que nos usen para avalar algunas cosas. Los colegas están ofuscados por estas cosas que pasan. Estamos todos de acuerdo, pero el gobierno es el que influye en las distintas opiniones que tenemos cada uno de nosotros.

Arq. Romero: ¿Todos esos proyectos van con el despacho favorable del Ejecutivo?

Arq. Bóscolo: No. Esto comenzó el 23 de diciembre del año pasado. Entraron 4 proyectos. Uno es el edificio. Otro es el que mencionó Agüero que ni siquiera pasó por Planeamiento, sino que fue directamente al HCD. Los otros dos son una calle interna en una manzana que la quieren ceder para poder usarla de acceso. El informe de galera es un ni. Cuando estuvo en la reunión con los colegas dijo que estaba de acuerdo con este tipo de edificios, que quería cambiar el desarrollo del centro de Pinamar, que Bunge podía tener 10 pisos, que podía ir para arriba. Cada uno puede tener su opinión, pero es como decía Ramón, cambia la fisonomía, hay servicios que no aguantan, las cloacas, el agua aumentando de esa forma las densidades. Sienta precedentes en donde el planeamiento no da algo en firme. Con la calle que está en venta también dice lo mismo, no dice nada contundente.

Arq. Romero: El edificio y el de Cariló no tienen dictamen del ejecutivo.

Arq. Bóscolo: El del edificio sí y el de Cariló no lo sé.

Arq. Pérez Schneider: Lo mandan al HCD donde está todo arreglado y lo único que puede hacer el funcionario es irse.

Arq. Romero: Yo lo veo a Gianni abatido y tiene razón de estarlo. Creo que todo aquello que no tenga dictamen del ejecutivo es mucho más objetable.

Arq. Pérez Schneider: Tiene dictamen. Eso lo saben los chicos.

Arq. Bóscolo: Obviamente me siento abatido porque estuve en el HCD todo el año pasado hablando de compensación urbana, la otra norma que deja de lado lo privado y va por lo general, a lo maro y nos pasaron todos por arriba. El HCD nos dice que no somos vinculantes. En el caso del edificio nos tomaron nuestra opinión en primera instancia y después queda en el HCD. Si vota por no o por sí queda en el HCD. Una vez aprobado no podemos ir contra un profesional ni contra un dictamen del HCD. Lamentablemente las aprobaciones se dan en ese ámbito y ya no tenemos más que hacer.

Arq. Agüero: Yo quisiera repetir mi preocupación por la intervención en el Golf de Cariló, si no se inició un pedido de informes, te pido por este medio que lo iniciemos urgentemente. Todo lo que dije yo o lo que dijo el abogado fue sobre un proyecto específico. El caso de Cariló tiene un tratamiento mucho más sospechoso que un expediente que estuvo un año y medio en la secretaría de planeamiento, el dictamen está. Mas allá de que el dictamen no es muy favorable en lo escrito, es cierto que cuando se le preguntó a Ariel, él considero que era un modelo de desarrollo pertinente para esta avenida troncal de Pinamar. En lo personal y creo que debe ser coincidente en este Consejo Directivo, estoy muy preocupado por este proyecto y lo de la calle también, obviamente. Pidamos informes a ver que pasa.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

Arq. Bóscolo: Lo de la calle lo vamos a tratar mañana y lo de Cariló ya está aprobado igual que el otro, aunque pedimos algunos informes igual aunque sea mas grave porque hay que llevar servicios.

Arq. Agüero: Si hay que presentar una nota formal, se hace. Quiero saber todo sobre ese expediente.

Arq. Uranga: Una acotación para explicarle a Eduardo como funciona esto. Cariló tiene un Consejo Asesor propio que funciona como Obras Particulares 2 y esta ordenanza no hubiera salido si las autoridades no hubieran estado de acuerdo. Nadie se quejó luego de promulgada la ordenanza. La aprobación de esa ordenanza es el modus operandi político económico de cómo está funcionando Pinamar.

Arq. García: Como dijo Gianni, como dijo Augusto, como dijo Ramón se aprobaron cuatro expedientes el 27 de diciembre de 2021 por excepción. Entonces tenemos que preocuparnos por todos los expedientes y no solo por el Golf de Cariló. A nosotros nos preocupaba el edificio de Pinamar porque nos coartaba las alturas urbanas que teníamos previstas por el código manifestado y creado por el Arq. Bunge. El Consejo Asesor de Cariló es como una segunda Obras Particulares. Pasó el expediente. Lo estuve viendo y quedamos en ir a ver los expedientes; pero a veces los tiempos no son los mismos de todos. Tenemos que tomarnos un tiempo para ver cómo se aprobaron y que se compensa en cada uno. En el Consejo Asesor del cual participo y represento al CAAIP, pasó este expediente, no se autorizó, sino que se tomó vista y luego nos desayunamos que habiendo iniciado expediente directamente en el HCD se trató y aprobó. Se puentearon varias áreas. En otras oportunidades algunas de las instituciones mas renombradas de Cariló levantaron sus voces e hicieron presentaciones judiciales para frenar este tipo de emprendimientos. No han pronunciado ninguna negativa en este caso y supongo que deben estar enterados de esta situación. Se van a hacer cuatro pisos cortando la morfología.

Arq. Domingorena: Me quería referir a la depresión de Gianni y a lo que manifiesta Palito. La función de nuestro colegio por ley no es salir a frenar emprendimientos, presentar cartas documentos, iniciar procesos judiciales, investigar expedientes. La herramienta mas fuerte que tenemos es el reconocimiento de nuestra sociedad de nuestra profesión, salir a decir las cosas y combatir las cosas con las que no estamos de acuerdo desde la palabra. Esto de que se van a juntar para elaborar un documento es lo que venimos haciendo desde el inicio de la gestión. No quiero poner como ejemplo a Mar del Plata para que no parezca que nos adulamos nosotros mismos, pero a través de la prensa y hacer reuniones impedimos que no se haga el negocio de la plaza del agua, aunque no fuimos los únicos porque había mucha gente en contra, la regularización de los decks, respecto al espacio público de la playa hay un funcionario del EMTUR que dijo que nunca mas se van a dar concesiones con carpas. Esos son los éxitos. Es muy común que los Municipios utilicen el sello del colegio para avalar situaciones, pero nuestra lucha no es salir a pelear por un expediente. Las acciones para mí son salir a concientizar al vecino de que una obra como la que se aprobó no se puede aprobar mas. No se depriman, vayan por ese camino. Lo nuestro es una lucha constante y los resultados son a largo plazo.

Arq. García: Entiendo la postura del colegio. Estamos tratando de concientizar a la gente sobre esta situación, porque esto da pie a que se cambie la fisonomía arquitectónica de la Av. Bunge. Lo que se hizo se hizo hasta donde se pudo. Quizás hubiéramos necesitado un asesoramiento como te lo manifesté. En un momento nos sentimos solos. No sabíamos adonde recurrir. Yo pregunté cuál era el camino y me enviaste un dictamen del asesor legal diciendo lo que está bien y lo que está mal.

Arq. Domingorena: Pero ustedes pidieron ayuda cuando estaba aprobado por el HCD.

Arq. García: No quiero generar un debate entre nosotros. Siempre digo lo mismo. Si vos pedís el informe a 3 abogados vas a tener 3 dictámenes distintos porque lo interpretan de distinta manera. Nosotros como técnicos interpretamos que está mal lo que hizo el HCD, pero quien nos avala eso. Quién nos dice cuál es el camino.

Arq. Pérez Schneider: No hay recetas certeras porque es un tema de plata dentro del HCD y no nos consideran a ninguno de nosotros. La comunidad de Cariló tampoco salió que es una comunidad muy cuidadosa. No hay muchas herramientas porque queda como si uno estuviera viendo para otro lado. Lo que están contando no es algo aislado porque el dinero vale mas que el planeamiento, el paisaje. Yo comparto lo que está diciendo Diego. Lo complicado de todo esto es cómo como colegio concretamos lo que decimos en el discurso que hay que planificar y esas cuestiones. Es la política y

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

cuando ocupamos esos cargos tenemos que acordarnos de estas cosas y defender lo que tenemos que defender. Es triste.

Arq. García: Yo no dije que la institución tenía que avalar o apoyar. Era marcar un camino.

Arq. Domingorena: Pedimos asesoramiento legal con la persona mas idónea que hay en el distrito.

Arq. García: nosotros también pedimos asesoramiento y nos dijo lo contrario.

Arq. Dominogrena: Y por qué no la mandaron al Consejo.

Arq. García: Nosotros la hicimos en forma privada.

Arq. Pérez Schneider: creo que lo que tenemos que proponernos es que en la Av. Bunge que es una avenida muy larga, no vuelvan a suceder este tipo de cosas.

Arq. Bóscolo: El tema es que esto sienta un precedente.

Arq. Pérez Schneider: El tema es frenarlo.

Arq. Bóscolo: No lo frenás mas.

Arq. Pérez Schneider: Hay intereses muy grandes en Pinamar. Mas grandes que en Mar del Plata te diría.

Villa Gesell

Arq. Pérez Schneider: Mi informe está escrito, bastante claro. Son las acciones en general que se hicieron en el mes. Todo lo institucional. Estamos haciendo todo un trabajo de presupuestos para abaratar costos para la obra de la parte posterior de la sede. Algo pequeño ya se empezó a hacer. Están enumeradas las acciones. Estuve una semana de vacaciones y me cubrió Martín. Luego estuvo él bastante complicado porque su hermano de 40 años falleció por COVID. Ya se reincorporó. Estamos trabajando con patrimonio, con la secretaría de planeamiento. Está todo explicado, creo que en forma clara. Nos invitaron a participar del famoso QR de patrimonio para estar en la inauguración. Hay bastante movimiento en el colegio, pero fundamentalmente las acciones tienen que ver con el Municipio que es lo que les interesa mas a los matriculados, que se pueda presentar la documentación con facilidad, que se pueda visar con facilidad. La secretaria de planeamiento era la directora de Obras Particulares y es una colega bastante joven que ha participado siempre en la delegación y tiene interés en que el colegio llegue a buen puerto con algunas cuestiones. Una persona nos elevó una documentación para informar un catálogo de obras que estaba haciendo un profesional. Lo asesoramos para formalizar este pedido y nos dijo que lo iba a solicitar por vía judicial. Ya hablé con secretaría para ponerlo en autos. Cedo el tiempo para seguir adelante con el Consejo.

La Costa

Arq. Salerno: Tuvimos una explosión de COVID confirmado que fue por la afluencia de turismo, camas saturadas, muchos internados y la zona que estaba declarada tranquila en el mes de diciembre se llegó a esto. Explotó una garrafa y hubo un herido y lo pongo porque posteriormente me reuní con el Ing. Mayo y con inspección. No tenemos conforme una ofician puntual para este tema. Yo nombro las ordenanzas y los decretos que no solo hablan de fachadas y marquesinas, sino que la 1530 habla de rampas ascensores y todo lo que es automatizado. El espíritu de la ordenanza es ese y les pedí que nos den la posibilidad del seguimiento de esto. Al no tener la oficina puntual, una vez que se presenta el informe se sella y la responsabilidad le pertenece al consorcio y al profesional actuante, cosa totalmente errónea que les intenté explicar. No lo entienden de ese modo y por eso lo cuento acá. Me gustaría poder actuar como colegio para que se entienda de que se trata presentar estos informes que en nuestras ordenanzas se llaman memorias. La idea es aportar. Nos reunimos con Nilda Fernández por el COU que, si bien fue sancionado y promulgado, ahora debe volver para atrás. No sirvió nada de lo que se hizo y hay que redactarlo todo de nuevo. En algunas cosas nos piden que nos acercamos en las reuniones que se hacen por fuera, para que participemos en escuchar, pero no podemos aportar. Estuvo el visador de Costa Esmeralda para informarnos acerca de unas disposiciones nuevas que tiene Costa esmeralda, pero también estuvimos hablando de lo que nos pasa. Costa Esmeralda es un barrio privado que en verano tiene 12.000 habitantes en pleno verano, 15 barrios, no tiene planta depuradora ni infraestructura sanitaria. Se jactan de los 35 puestos de vigilancia y sus 300 cámaras, funciona para ellos; pero no

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

funciona para el resto del Partido ya que nos desbordan al no tener planta depuradora o cuando deben tener asistencia de salud, entre otros. La napa se desborda e imaginen lo que es para nosotros estas cuestiones sin resolver. Se sigue vendiendo. Hay 800 obras abiertas en 2022. El 24 de febrero se tomó el examen para visadores, asistieron el gerente institucional y los gerentes técnicos. La gente dio el examen y luego tuvimos un almuerzo improvisado. Seguimos entregando las agendas y asistiendo a los colegas. Las mayores dificultades las seguimos teniendo con el pago TIC. Esperemos se puedan resolver antes del cambio de valores.

Asunto Nº 4: Informes de Mesa Directiva

3. Informe de Presidencia

Arq. Agüero: Quiero hacer una reflexión sobre lo que estábamos hablando hoy. Esto que les decía de pedir informes sobre qué pasó en el Golf de Cariló no es para ir en contra de ningún matriculado y los integrantes de este estudio tienen una tarea profesional y deben estar matriculados en la PBA. Creo que es un tema grave porque dentro del Golf no hay ningún tipo de infraestructura para albergar un proyecto de estas características. Entiendo la posición de los profesionales de Pinamar de querer una ciudad de baja densidad, aunque debo hacer notar que Pinamar y su área de influencia es un territorio muy requerido para las inversiones inmobiliarias. Como habrá escuchado Martín Sarasibar decir a Eduardo Reese "El territorio es como un cuero seco. Cuando uno pisa de un lado, explota por otro". También hay que ver cuando se hable de este nuevo COU cómo un Partido o una localidad con tanto requerimiento de crecimiento, encuentra las alternativas para un desarrollo sustentable. En mi visión esto no es con un modelo de extensión indefinida. En este mes hemos tenido un par de respuestas favorables. A veces nos parece que esto de generar conciencia social no tiene ningún efecto, pero en este mes desde el Municipio de General Pueyrredon, el Presidente del EMTUR declaró que no va a haber más concesiones de sombra fija a medida que se vayan venciendo los plazos y hasta habló de nuestro discurso del modelo Río con sombra móvil que creemos que es apto para nuestro distrito. No podemos dejar de ver que, en las ciudades balnearias, el tipo de modelo de explotación balnearia que se utilice tiene indefectiblemente relación sobre el desarrollo territorial. Estoy totalmente convencido, es una realidad y muchas veces no se nota. La otra buena noticia es que comenzó a echarse el ojo con el tema del descalabro que se estaba llevando a cabo con los decks de los gastronómicos en la ciudad de Mar del Plata. A partir de una suerte de campaña, de un tema puesto en agenda por nosotros como institución, el gobierno municipal recogió el guante. A veces tardan en hacer efecto, pero de alguna manera termina teniendo resultados. En cuanto a los concursos, la entrega del concurso de la Banquina de Pescadores se prorrogó para el 20 de abril. Se entregaron los premios del Concurso de la Rotonda de Santa Clara. A veces las gestiones con los Municipios son una de cal y una de arena. Esta cuestión del barrio cerrado de Ott va en un sentido que consideramos poco deseable y la gestión del concurso de la rotonda fue una experiencia muy larga tripartita entre las propietarias, el Municipio de Mar Chiquita y el colegio en una propiedad que en cualquier otro caso hubiera sido objeto de una iniciativa privada o un loteo, culminó en un proceso virtuoso que se va a llevar a cabo. Cuando fuimos a la entrega de premios, ese mismo día comenzaron las conversaciones entre una de las propietarias y el autor del proyecto para ir avanzando en el proyecto y hasta se hablaba con comenzar con alguna tarea de parquización en forma inmediata, pero terminó dando sus frutos. No me quiero pisar con Diego, pero tuvimos alguna participación y gestión para la extensión por 90 días de la moratoria. Si bien siempre marcamos nuestra posición con estos planes de regularización que van en contra de nuestros ideales, en esta situación tan atípica que estaba viviendo la matrícula y los gobiernos municipales, creemos que era una medida en la cual no habían tenido mucho efecto las presentaciones por mala comunicación del gobierno municipal. Hicimos esta gestión y el gobierno municipal lo llevó a cabo.

1. Informe de Tesorería

Arq. Lucchetti: Buenas tardes. Vamos a hacer este informe lo más rápido y breve posible. Vamos a iniciar con el informe de flujo de valores correspondiente al mes de enero 2022. Donde hablamos de ingresos en el rubro 1 vemos de recaudación de matrícula un total de \$ 302.500. Si lo comparamos con el promedio del ingreso por este ítem en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 estamos en un 22% por debajo en cantidad de ingresos. En el rubro 2, recaudación de CEP fue de \$ 7.931.612 y comparando con estos tres últimos meses estamos también en un 35% menos de ingresos. Si bien es una disminución importante no debemos

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

asustarnos porque son meses donde existe una baja recaudación. Luego del rubro 3 al rubro 6 vemos en negativo las remesas al Consejo Superior. Luego tenemos una comisión por sellados de \$ 48.369 que también está en baja porque está directamente relacionado con la CEP. Luego en específicos del distrito encontramos en el rubro 10 un monto por \$ 30.000 que genera el alquiler de la planta alta de la casa donada por el Arq. Cova. En intereses y rentas encontramos \$ 561.306 que se generan por ese movimiento que se realizan con los fondos desde tesorería. Esto nos da un total de ingresos de \$ 6.423.711. En el cuadro de egresos, encontramos que en personal los ingresos son de \$ 2.014.605 similar a los meses anteriores. En asesores los montos son iguales ya que impactará el incremento de sus compensaciones en el mes de marzo. En compensaciones y viáticos encontramos \$ 993.818 y notamos una disminución del 10 % con respecto al mes anterior. En varios administrativos \$ 466.559 y comparado con el promedio de los meses anteriores hemos disminuido un 45% menos en todos los gastos y seguiremos ordenando. En lo referido a los egresos institucionales y gremiales tenemos \$ 1.152.401 disminuyéndose los mismos en un 11%. Por último, en extraordinarios encontramos \$ 1.712.204 que está compuesto por los egresos referidos a lo destinado a la obra Cova de la calle Funes y a equipamiento que responde a la compra de un equipo de aire acondicionado para la Delegación La costa que hemos comprado en 18 cuotas. Estos gastos aparecen como extraordinarios porque así lo solicitó la tesorería del Consejo Superior. Estos valores van a aparecer en el próximo balance considerados como una inversión incrementando el patrimonio de la institución. Tenemos en la ecuación ingresos menos egresos un monto positivo de \$ 18.751. Se está gestionando el uso de tarjetas recargables para uso de los delegados, gestión que iniciamos en el Banco Francés hace mucho tiempo y parece que terminamos de redondear. También informar que hemos emprolijado el tema del alquiler de la delegación de La Costa. Se firmó el contrato, totalmente de acuerdo, lo que se adeudaba fue condonado y se van a poder iniciar las obras dentro de la delegación.

Arq. Romero: Vi en el presupuesto lo de los egresos por la obra de Funes y recordé lo de las donaciones. ¿Están ingresando? ¿Cómo es la ejecución de ese tema?

Arq. Lucchetti: Están ingresando gracias a una gestión maravillosa de Diego y Eduardo donde hay un volumen sumamente importante. Cuando hagamos un balance de esto voy a hacer un informe detallado al respecto con aquellos que han donado, empresas como Plastigás, Drap, Casa Rom, entre otras, disminuyendo los gastos para el colegio. Lo que nosotros estamos abonando en tiempo y forma es el pago a la empresa constructora que está realizando la mano de obra luego de recibir los informes que controla la dirección de obra.

Arq. Romero: Hay que ir tomando las provisiones para incorporar eso en el patrimonio de este cambio de rubro. Todo lo que se percibe como donación en canje o especies, hay que asignarle un valor para poder ser incorporado al patrimonio de la institución.

Arq. Lucchetti: Todo está absolutamente en orden, con las correspondientes facturas y la contadora está informada de cada movimiento.

2. Informe de Secretaría

Arq. Domingorena: Les envié una serie de disposiciones que promulgo la mesa directiva. Una es la ampliación del subsidio para la primera consulta al asesoramiento legal, en coincidencia con el 8M, ampliando a los temas profesionales, sino en todo tipo de violencia de género en todos sus tipos. Esto va en línea con la política institucional de la igualdad de género y la valorización de la mujer. Otra de las disposiciones versa sobre la nueva composición del IHaT centrado en 6 coordinadores especialistas y una coordinadora general que los estructura. De esas 6 personas se debe armar una política de bajada a las delegaciones donde los delegados son los protagonistas de transmitir y elevar lo que pase en cada una de las delegaciones. Hubo algunos cambios en los departamentos que trabajan en conjunto con las comisiones en cuanto a su conformación. Lo mas destacable es que se crearon el departamento de tecnología y de eficiencia energética. Todos los departamentos trabajan por proyecto y se compensan por cumplimiento de los objetivos de esos proyectos. Otra de las disposiciones se genera ante la renuncia de la Arq. Barrionuevo que se va del país y fue reemplaza por el Arq. Patricio que tiene su lugar de residencia en el Partido de Mar Chiquita actualmente. Está la disposición que acompaña al acta acuerdo que se firmó con el Arq. Bubuli. El viernes cuando fuimos al Consejo Superior hicimos la presentación del acta acuerdo firmadas por

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

los Arqs. Bubuli y Agüero, junto con el extracto del acta en la cual el Consejo Directivo avala la firma de esta nota y la disposición referida. No sé si alguien tiene alguna consulta.

Arq. Romero: No es una consulta. Quiero que conste en actas mi disconformidad, mi rechazo a los términos al supuesto acta acuerdo que se firmó con el Arq. Bubuli. Creo que no es un acta acuerdo, no refleja lo que un acta acuerdo debiera tener. Además, infiere un aval del Consejo Directivo que no hemos otorgado porque en la sesión que tratamos esto se encomendó a la mesa iniciar las gestiones, las conversaciones previas y la redacción de un documento del cual yo por lo menos entendí, que íbamos a tomar vista antes que ser firmara. Me da la impresión que esto está lejos de ser un acta acuerdo. La manera en la que está redactada es una solicitud del arquitecto que no parece suficientemente fundada por qué razón nosotros que somos los denunciantes retiraríamos o pediríamos que se archive la causa. Mi principal preocupación respecto de cómo está redactada y de las implicancias que podría llegar a traer es que entiendo que si esto prospera es muy probable que el arquitecto desista de todo y no haga ningún tipo de acción, pero yo no sé si esto no fija un antecedente y que el comitente que se puede sentir particularmente dañado no inicia alguna acción. A mí me hubiera gustado evaluar otra redacción, ver esto antes primero y que no estuviera redactado en los términos de que esto es un aval del Consejo Directivo cuando en realidad esto está elevado por una disposición de la mesa y el Consejo nos estamos enterando cuando ya se consumó.

Arq. Domingorena: Esta acta acuerdo fue revisado por el Dr. Fernando Román González, fue revisado por el Asesor letrado del Arq. Bubuli, fue revisado por el Dr. Didoda que es el asesor del Tribunal de Disciplina del CAPBA y también fue revisado por el presidente del Tribunal de Disciplina, el Arq. Maccagno. Tengo transcripto el acta donde se explican los motivos por los que hay que firmar el acta acuerdo porque como se inició esa causa por parte del distrito, nos ponía en riesgo de que se invirtiera la causa y nosotros tener que pagar en vez de tener una sanción el Arq. Bubuli. El comitente no tiene nada que ver.

Arq. Lucchetti: El comitente no es parte.

Arq. Domingorena: Esta acta acuerdo fue solicitada por el Arq. Bubuli y pasó por todos los estratos legales que mencioné recién y lo que dice el párrafo que extrajimos el acta que tuvimos todos es que estábamos de acuerdo en que eso sucediera. En consecuencia, se actuó.

Arq. Romero: Perfecto. Que quede en actas que no estoy de acuerdo con lo que finalmente obró la Mesa Directiva.

Arq. Domingorena: ¿Alguna otra consulta? Estamos organizando los cursos y talleres que se van a hacer este año. Estamos tratando de que los cursos sean gratuitos y sean de interés de la matrícula. Se va a hacer un curso de instalación de gas que ya se brindó el módulo I el año pasado y se repetirá el Módulo I y se agregaría el Módulo II. Se va a dictar un curso gratuito de Revit y otro de Sketch Up propuesto por un colega. El IFAC está trabajando sobre un curso de dirección por contratos separados que incluya el tema legal, administrativo, financiero y normativo del colegio y en una mesa de trabajo sobre los temas previsionales. Respecto a los valores referenciales, este miércoles se reúne la comisión de ejercicio profesional del superior para ver cómo se va a actuar para conservar los valores referenciales después del 31 de marzo. Va a ser igual que el año pasado, con la sola presentación del legajo completo se van a conservar los valores por 20 días. Lo único que está en discusión es como fijar la fecha cierta del contrato. El IECI se comprometió a hacer un informe completo de este tema, así que cuando llegue lo compartiré con los delegados y se va a dar difusión a la matrícula. Finalizó el examen de los visadores eventuales. Uno se hizo en La Costa con los dos postulantes de zona norte y el otro examen en la ciudad de Mar del Plata. Se postularon 13 colegas, de los cuales 7 pasaron la capacidad que necesitamos que tenga un visador para desarrollar su trabajo. Esas personas fueron Belén Pastorino, Mario Pérez Ferro, Andrea Mazza, Victoria Herrada, Camila Rech, Lucrecia Galeano y Rafael Torres. Cinco son de Mar del Plata, una de la ciudad de Balcarce y uno del Partido de La Costa. Esos visadores eventuales serán utilizados cuando hay una saturación de legajos. Estamos organizando para no colapsar e intentar dar respuesta lo más rápidamente a la matrícula con este tema. Si no hay consultas, damos por finalizada la sesión.

Se da por finalizada la sesión.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f i t @capba9